



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN FERIA DE CANARIAS (INFECAR) DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2019

I

En el día 16 de agosto de 2019, siendo las 11.00 horas, se reúne en la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), su Mesa de Contratación, debidamente convocada al efecto, con los siguientes asistentes:

Presidente: Sr. D. Manuel Mora Lourido, Director General de INFECAR.

Vocales:

Sra. D. José Juan Sánchez Arencibia, en representación del Servicio de Intervención General del Cabildo de Gran Canaria.

Sra. Dña. Elena Navarro Calero, en representación de la Asesoría Jurídica del Cabildo de Gran Canaria.

Secretario:

Sr. D. Gonzalo Delgado Parrado, Secretario Técnico de Asuntos Jurídicos y Generales de INFECAR.

a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMERO.- Asuntos de la Presidencia.

SEGUNDO.- Evaluación de la documentación presentada por el licitador CAPROSS 2004, S.L., tras el requerimiento de subsanación efectuado a la empresa, así como, en su caso, apertura y calificación de los documentos presentados por esta en virtud del requerimiento efectuado de acuerdo con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y propuesta de adjudicación, de la licitación convocada por procedimiento abierto simplificado, del contrato de obras denominado "Obras para la reforma de la Sala Bandama de la INSTITUCIÓN FERIA DE CANARIAS (INFECAR)", A3-19.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

CUARTO.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión.

II

DESARROLLO DE LA SESION

PRIMERO.- Asuntos de la Presidencia.

No se presentaron.

SEGUNDO.- Evaluación de la documentación presentada por el licitador CAPROSS 2004, S.L., tras el requerimiento de subsanación efectuado a la empresa, así como, en su caso, apertura y calificación de los documentos presentados por esta en virtud del requerimiento efectuado de acuerdo con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y propuesta de adjudicación, de la licitación convocada por procedimiento abierto simplificado, del contrato de obras denominado "Obras para la reforma de la Sala Bandama de la INSTITUCIÓN FERIA DE CANARIAS (INFECAR)", A3-19.

A la vista del requerimiento efectuado a la empresa licitadora CAPROSS 2004, S.L. con NIF B-35543974, para que subsanase la documentación contenida en el sobre nº 1, en concreto declaración responsable manifestando que las circunstancias reflejadas en el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma no han sufrido variación, en virtud de lo observado por la Mesa de Contratación en su reunión de fecha 26 de julio de julio de 2019, resulta acreditado que en tiempo y forma se ha subsanado lo anterior, por lo que se acuerda por unanimidad tener por evacuado correctamente el requerimiento efectuado.

Asimismo y teniendo en cuenta que la Mesa de Contratación Permanente de INFECAR celebrada con fecha 26 de julio de 2019 acordó que la proposición mejor valorada, conforme a lo recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, al proyecto de ejecución, al pliego de prescripciones técnicas y a la oferta presentada por el licitador, correspondió a la empresa CAPROSS 2004, S.L. con NIF B-35543974, por un importe de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (164.105,03 €) y un IGIC aplicable de DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (10.666,83 €) un plazo de ejecución de 50 días y una penalización diaria por día de retraso de 7,20 € por cada 1.000 € del precio de adjudicación del contrato, se requirió a esta para que aportase la documentación que de acuerdo con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) correspondiente a dicho procedimiento y para el caso de no haberlo hecho ya, presentase la documentación que declaró responsablemente poseer con la presentación del DEUC.

Que se ha aportado por la referida empresa la documentación requerida en el apartado anterior, excepto el certificado de estar al corriente con el Cabildo de Gran Canaria, del cuál se aportó la solicitud efectuada con fecha 31 de julio de 2019, habiéndose comprobado por la Mesa de Contratación que dicho certificado fue expedido por el Cabildo de forma favorable, por lo que se tienen por cumplimentados todos los requisitos establecidos en el meritado procedimiento y de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 4, en concordancia con la cláusula 20, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se ha de regir la contratación referida en el considerando anterior, corresponde a la Vicepresidencia 2ª del Consejo Directivo de esta Institución, como Órgano de Contratación, la adjudicación de la citada contratación.

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del referido contrato de obras denominado "Obras para la reforma de la Sala Bandama de la INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR) " A3-19, a la empresa CAPROSS 2004, S.L. con NIF B-35543974, por un importe de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (164.105,03 €) y un IGIC aplicable de DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (10.666,83 €) un plazo de ejecución de 50 días y una penalización diaria por día de retraso de 7,20 € por cada 1.000 € del precio de adjudicación del contrato y demás condiciones establecidas en la licitación.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

CUARTO.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión.

Una vez leída, se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la presente sesión.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:35 horas del día señalado en el encabezamiento, se levanta la sesión.

EL SECRETARIO,



INFECAR
Las Palmas de Gran Canaria



Vº Bº EL PRESIDENTE,



INFECAR
Las Palmas de Gran Canaria



